

Ejecutan: Colaboradores Cobranza Legal



ACTIVO FIJO **SINIESTRADO**

Aplica estos pasos para mantener el control y cumplir con el proceso.

¿QUÉ DEBO HACER?

NOTIFICAR A FORMADOR



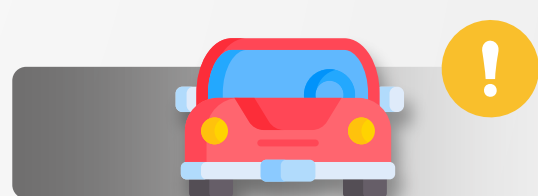
La pérdida, robo o daño del activo se deberá notificar a tu formador.

NOTIFICAR A CONTRALORÍA



Quien te indicará los lineamientos que debe de llevar tu acta ante el ministerio público y ayudarte con la gestión de baja y reposición del activo.

¿QUÉ SE CONDIERA DAÑO POR NEGLIGENCIA?



Dejarlo a la **vista dentro del vehículo** (sobre, debajo, y/o respaldo del asiento) y sin vigilancia.



Dejarlo **fuera de tu lugar de trabajo**, no guardarlo en un lugar seguro sin el candado de seguridad.



Cualquier descuido o mal uso que el usuario le dé al equipo.



Derramar líquidos o cualquier alimento al equipo (ninguna garantía cubre estos incidentes).



No reportar el siniestro y/o no levantar acta ante MP dentro de los primeros 5 días hábiles.



Cualquier uso distinto para el que fue diseñado el equipo.



¿Dudas? Escríbenos
Luis Rodríguez
luis.rodriguezze@elektra.com.mx

RECUERDA, **EL BUEN USO Y RESGUARDO DE TUS ACTIVOS ASIGNADOS SON TU RESPONSABILIDAD**, AYÚDANOS A MANTENERLOS SEGUROS.